

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 17/02/2015, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética del Complejo Hospitalario de Toledo. [2015/2936]

Mediante Resolución de 5 de junio de 2007 de la Dirección Gerencia del Sescam (DOCM nº 129, de 20 de junio), se acuerda la constitución del Comité de Ética del Complejo Hospitalario de Toledo.

Con fecha 20 de octubre de 2014, el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Toledo comunica a la Secretaría General del Sescam, la modificación en la composición del mismo.

Comprobado que la nueva composición se ajusta a lo establecido en el Decreto 95/2006, de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección-Gerencia ha adoptado la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Complejo Hospitalario de Toledo, en los siguientes términos:

Dejan de formar parte del CEA:

- Julio González Moraleja.
- María Pino Morales Socorro.
- M^a Rosario Navarro Torres.

Se incorporan al CEA:

- Álvaro Ricas Peces.
- Tomás Artasa Varasa.
- M^a del Coro Guzmán García

2. La composición actual del Comité de Ética Asistencial del Complejo Hospitalario de Toledo, es por tanto la siguiente:

Presidente:

- Luís Fernando Viejo Llorente.

Secretaria:

- Elena Ortiz Ortiz.

Vocales:

- Elena Carrascoso Sánchez.
- Blanca Aguirre Arizala.
- Álvaro Ricas Peces.
- María del Coro Guzmán García.
- Pilar Castañeda Pedrero.
- Rafael Torregrosa Cano.
- Tomás Artasa Varasa.
- Rafael Ángel Gómez Rodríguez.
- Alfonso Canabal Berlanga.
- Maximina Torres Martínez.
- Mercedes de Dios Aguado.
- Elisa de Diego Vázquez.
- Inmaculada Raja Casillas.

Toledo, 17 de febrero de 2015

El Director Gerente
LUIS CARRETERO ALCÁNTARA